

N.º 272.

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 p^{tes}

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien pesos* a favor del soldado del Ejército del Perú *Mariano Prandon* procedentes de la *gratificación* concedida a los *Soldados del Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del presente año* de que queda tomada razon. Comisaria del Ejército de *l Perú* Tesoreria General, y Contaduria Jenera. de Cuentas.

José de Larrea
 y Lora



O. L. 146-2321

OL. 146-2367

F. Larrañaga

Corresponde al *Sr. Mariano Prandon* *15*
 826

Manuel de Alvarado

M.H-0146
 CAS. 53
 Doc. 246
 Fol. 1

